



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-12516377-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese y Designación SSPP - Segovia)

---

**VISTO** el EX-2023-12516377-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese y designación de un cargo en la Subsecretaría de Política Penitenciaria, a partir del 1° de abril de 2023, y

### **CONSIDERANDO:**

Que Mara Anahí SEGOVIA presentó la renuncia a su cargo de Planta Permanente -con Estabilidad-, a partir del 1° de abril de 2023, para el que fue designada mediante DECRE-2022-2269-GDEBA-GPBA;

Que la Directora Provincial de Política y Gestión Penitenciaria y el Subsecretario de Política Penitenciaria prestaron conformidad con la renuncia presentada por la citada agente;

Que, en razón de lo anteriormente expuesto, el Subsecretario de Política Penitenciaria solicitó se propicie la designación de Mara Anahí SEGOVIA en el cargo de Directora de la Dirección de Alternativa de la Pena dependiente de la Dirección Provincial de Alternativa de la Pena y Video Vigilancia, a partir del 1° de abril de 2023;

Que por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, modificada por DECRE-2020-1153-GDEBA-GPBA y por DECRE-2022-662-GDEBA-GPBA, encontrándose dicho cargo contemplado en la misma;

Que Mara Anahí SEGOVIA revista en un cargo de la Planta Permanente -con Estabilidad- del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría Salarial 5, Clase 4 – Grado XIII, Código 3-0000-XIII-4,

Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de servicio en la Dirección Provincial de Políticas y Gestión Penitenciaria;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de cumplir con los objetivos y el funcionamiento operativo del área mencionada, dado que el nombramiento se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que el Departamento de Estructura y Planteles Básicos informó que el citado cargo se encuentra vacante a la fecha;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que Mara Anahí SEGOVIA no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que tomaron la intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las acciones que se pretenden, se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 27 de la Ley N° 15.164, modificada por su similar, Ley N° 15.309;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N° 272-E/17 Y MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA -, a partir del 1° de abril de 2023, la renuncia presentada por Mara Anahí SEGOVIA (D.N.I. N° 34.020.915 – Clase 1989), al cargo de la Planta

Permanente -con Estabilidad- del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría Salarial 5, Clase 4 – Grado XIII, Código 3-0000-XIII-4, Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de servicio en la Dirección Provincial de Política y Gestión Penitenciaria, para el que fue designada mediante DECRE-2022-2269-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA -, a partir del 1° de abril de 2023, a Mara Anahí SEGOVIA (D.N.I. N° 34.020.915 – Clase 1989), en el cargo de Directora de la Dirección de Alternativa de la Pena dependiente de la Dirección Provincial de Alternativa de la Pena y Video Vigilancia, de conformidad con lo establecido en artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.